



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
042 727366 - 600
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 034-2015.

ACTA N°.- 34. SESIÓN ORDINARIA del Concejo Cantonal, efectuada el día jueves 13 de agosto, del 2015: en la sala de sesiones de la Municipalidad, a los trece días del mes de agosto del dos mil quince, siendo las 09H00, previa Convocatoria No.-034-2015-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, se reúne el Concejo Cantonal con la presencia de los señores concejales: Josep Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Vinueza Luz; además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación. Actúa como Secretario de Concejo (E) el Abg. Cristian Ramos C. El Señor Alcalde expresa un saludo a los concejales, funcionarios presentes y dispone que el Secretario constate el Quórum. El quórum se encuentra conformado con la presencia de cinco concejales; Existiendo el quórum reglamentario el Señor ALCALDE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN. Posterior el Señor Alcalde solicita al Secretario proceda con la lectura del Orden del Día. **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N°033-2015. SC-GADMC. **PUNTO DOS.-** Aprobación de legalización y venta de dos espacios de terreno para construcción de bóvedas en el Cementerio Municipal, a nombre del Sr. Luis Victoriano Concha Alvarado. **PUNTO TRES.-** Aprobar la legalización de venta de 2,25 m2 un espacio de terreno, del cementerio municipal del cantón Cumandá, para la construcción de bóvedas a nombre de la Sra. Faviola Flores Calle. **PUNTO CUATRO.-** Aprobar la legalización de venta de 2,25 metros un espacio de terreno del cementerio Municipal, del cantón Cumandá para la construcción de bóvedas a nombre de la Sr. Laura Maclovia Yuquilema Peña. **PUNTO CINCO.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio rural ubicado en el recinto Cascajal Copalillo, predio denominado Buena Aventura, propiedad del Sr. Lozano Cuenca Heriberto con una superficie de 27.038,26m2. **PUNTO SEIS.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio rural ubicado en la vía a la Isla, recinto Bueno Aires, a la altura del Km 9, predio denominado Hacienda San Ramón, de propiedad del Sr. Martínez Rehpani Boris Iván, con una superficie de 100 hectáreas de cabida. **PUNTO SIETE.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en el Recinto Suncamal del cantón Cumandá, predio denominado San Modesto, propiedad del Sr. Paredes Ángel Celio, con una superficie de 10.834,87 m2. **PUNTO OCHO.-** Informe de comisiones. **PUNTO NUEVE.-** asuntos varios. Por consiguiente el Señor Alcalde pone a consideración el orden del día; la concejal Eliana Medina expresa que en el punto seis por qué consta la terminología como seis hectáreas de cabida; el Arq. Jaramillo expresa que la propiedad lindera de lado y lado con el río Chimbo y río Chanchan y han ido mermando la propiedad y por consiguiente disminuye el área del terreno, y que hay informes de respaldo; el concejal Arquímedes Silva explica que es un tema complejo; por causas de los ríos colindantes del predio; y seguido mociona que se apruebe el orden del día; el Señor Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación; Concejal Josep Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba, concejal Eliana Medina aprueba, concejal Arquímedes Silva aprueba, concejal Vinueza Luz aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por decisión unánime **EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR EL PRESENTE ORDEN DEL DIA**. El Señor Alcalde dispone que el Secretario de lectura al: **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N°033-2015. SC-GADMC. El Señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales este punto de orden. La concejal



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

Magaly García expresa que se aclare lo que ella menciona en el punto cinco del acta, "que el Registro de la Propiedad forma parte del municipio y que el informe debe ser general" y que el único representante de la Institución es el Sr. Alcalde. El Señor Alcalde menciona que el Registro de la Propiedad es parte del Municipio y que se hará una rendición de cuentas general. La concejal Eliana Medina expresa que el momento en que el Sr. Alcalde al momento que encarga la sesión de concejo debe constar como Alcalde Encargado no como Vicealcalde en la acta; en el punto número dos que el texto del oficio que presenta el Sr. Auquilla debe constar en el acta; que el Sr. Álvarez es Presidente de la Asamblea Local de Participación Ciudadana; en el punto N° 3 se corrija la votación del Alcalde; con dichas observaciones el concejal Arquímides Silva mociona que se apruebe el acta. El Sr. Alcalde Marco Maquisaca apoya la moción y dispone que el Secretario proceda a tomar votación: Concejal Josep Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba, concejal Eliana Medina aprueba, concejal Arquímides Silva aprueba, concejal Vinuesa Luz aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba, por decisión **UNÁNIME EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR EL ACTA N°033-2015. SC-GADMC. PUNTO DOS.-** *Aprobación de legalización y venta de dos espacios de terreno para construcción de bóvedas en el Cementerio Municipal, a nombre del Sr. Luis Victoriano Concha Alvarado.* El Señor Alcalde pone a consideración del concejo el punto de orden. El Presidente de la Comisión de Planificación manifiesta que se necesita el criterio jurídico; el Sr. Alcalde menciona que cuando se liquidó al Sr. Cazorla se dejó un dinero para cubrir ciertas falencias; la concejal Magaly García menciona que se necesita un informe de la Sra. Tesorera si consta información del Sr. Luis Victoriano en la lista de perjudicados. El Señor Alcalde indica que no se apruebe dicho pedido hasta que no exista un informe de la Sra. Tesorera. **POR DECISIÓN UNÁNIME EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE NO APROBAR EL PEDIDO DE LEGALIZACIÓN DE VENTA DE TERRENO A NOMBRE DEL SR. LUIS VICTORIANO CONCHA ALVARADO PUNTO TRES.-** *Aprobar la legalización de venta de 2,25 m² un espacio de terreno, del cementerio municipal del cantón Cumandá, para la construcción de bóvedas a nombre de la Sra. Faviola Flores Calle.* El Señor Alcalde pone a consideración este punto de orden, el Presidente de la Comisión Arquímides Silva solicita al Arq. Jaramillo que dé a conocer su informe. El Arq. Jaramillo expresa es un trámite que cumple con todo el procedimiento, seguido el Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación. Concejal Josep Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba, concejal Eliana Medina aprueba, concejal Arquímides Silva aprueba, concejal Vinuesa Luz aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba, por decisión unánime **EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR LA LEGALIZACIÓN DE VENTA DE 2,25 M² UN ESPACIO DE TERRENO, DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS A NOMBRE DE LA SRA. FAVIOLA FLORES CALLE. PUNTO CUATRO.-** *Aprobar la legalización de venta de 2,25 metros un espacio de terreno del cementerio Municipal, del cantón Cumandá para la construcción de bóvedas a nombre de la Sra. Laura Maclovía Yuquilema Peña.* El Sr. Alcalde pone a consideración del concejo este punto de orden. El concejal Arquímides Silva indica que el proceso cumple con todos los requisitos del procedimiento, Arq. Washington Jaramillo menciona que como consta en el informe se ha cumplido con todo el procedimiento, el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación sobre este punto de orden. Concejal Josep Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba, concejal Eliana Medina



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

aprueba, concejal Arquímides Silva aprueba, concejal Vinueza Luz aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba, por decisión unánime **EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR LA LEGALIZACIÓN DE VENTA DE 2,25 METROS UN ESPACIO DE TERRENO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, DEL CANTÓN CUMANDÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS A NOMBRE DE LA SRA. LAURA MACLOVIA YUQUILEMA PEÑA. PUNTO CINCO.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio rural ubicado en el recinto Cascajal Copalillo, predio denominado Buena Aventura, propiedad del Sr. Lozano Cuenca Heriberto con una superficie de 27.038,26m². El Sr. Alcalde pone a consideración el punto de orden, el Arq. Washington Jaramillo menciona que este fraccionamiento se encuentra dentro de la zona poblada del recinto Copalillo. El concejal Arquímides Silva indica que la inspección se la hizo junto con el concejal Josep Brown. La concejal Magaly García menciona que se indique que es rural predio urbano. El Señor Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación sobre este punto: Concejal Josep Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba, concejal Eliana Medina aprueba, concejal Arquímides Silva aprueba, concejal Vinueza Luz aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba, por decisión unánime **EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR EL FRACCIONAMIENTO DE UN PREDIO RURAL UBICADO EN EL RECINTO CASCAJAL COPALILLO, PREDIO DENOMINADO BUENA AVENTURA, PROPIEDAD DEL SR. LOZANO CUENCA HERIBERTO CON UNA SUPERFICIE DE 27.038,26M². PUTNO SEIS.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio rural ubicado en la vía a la Isla, recinto Bueno Aires, a la altura del Km 9, predio denominado Hacienda San Ramón, de propiedad del Sr. Martínez Rehpani Boris Iván, con una superficie de 100 hectáreas de cabida. El Sr. alcalde pone a consideración este punto de orden y menciona que son 100 hectáreas pero según el fraccionamiento son 86.72 hectáreas. El Arq. Jaramillo dice que el fraccionamiento comprende 2 lotes de terreno el lote N1 uno con un área total de 763.466.06 m², eso es 76,34 hectáreas, y el lote dos es de 103,774, m² eso es 10.37 hectáreas; El Señor Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación sobre este punto: Concejal Josep Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba, concejal Eliana Medina aprueba, concejal Arquímides Silva aprueba, concejal Vinueza Luz aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba, por decisión unánime **EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR EL FRACCIONAMIENTO DE UN PREDIO RURAL UBICADO EN LA VÍA A LA ISLA, RECINTO BUENO AIRES, A LA ALTURA DEL KM 9, PREDIO DENOMINADO HACIENDA SAN RAMÓN, DE PROPIEDAD DEL SR. MARTÍNEZ REHPANI BORIS IVÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 100 HECTÁREAS DE CABIDA. PUNTO SIETE.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en el Recinto Suncamal del cantón Cumandá, predio denominado San Modesto, propiedad del Sr. Paredes Ángel Celio, con una superficie de 10.834,87 m². El Sr. Alcalde dispone que el Sr. Vicealcalde dirija la sesión de concejo. El Alcalde Encargado. Arquímides Silva acepta y por consiguiente pone a consideración este punto de orden, con la observación de que el Sr. Alcalde Marco Maquisaca no hace uso del voto en este punto de orden; El Alcalde Encargado Arquímides Silva dispone que el Secretario proceda a tomar votación: Concejal Josep Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba, concejal Eliana Medina aprueba, concejal Arquímides Silva aprueba, concejal Vinueza Luz aprueba; por decisión unánime **EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE FRACCIONAMIENTO DE UN PREDIO DE TERRENO RURAL UBICADO EN EL RECINTO SUNCAMAL DEL CANTÓN**



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

CUMANDÁ, PREDIO DENOMINADO SAN MODESTO, PROPIEDAD DEL SR. PAREDES ÁNGEL CELIO, CON UNA SUPERFICIE DE 10.834,87 M2. PUNTO OCHO.- Informe de comisiones. El Alcalde Encargado dispone que el Secretario verifique si existen informes. El secretario procede a dar lectura del oficio de fecha Cumandá 13 de agosto del 2015. Suscrito por la Comisión de Servicio Social; en el cual indica la Presidenta concejal Eliana Medina que el día miércoles 12 de agosto del presente año se trasladó con la concejal Luz Vinuesa a la ciudad de Riobamba a la entrega de un entrega simbólica del segundo desembolso por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social . Se consiguió un cupo para que un adulto mayor sea recibido en un asilo y que dicho trámite lo realizarían en los próximos días. También expresa que se tiene que enviar un oficio para la gestión de 10 carpas. Que haya que informar a la comunidad sobre el servicio que presta el Patronato Provincial, que se ha conseguido una silla de ruedas para un joven con PCI. **PUNTO NUEVE.- asuntos varios.** Con la observación de que el Alcalde Sr. Marco Maquisaca vuelve a dirigir la presente sesión de concejo. **a)** Se recibe en sesión de concejo al Sr. Luis Auquilla, por invitación del Sr. Medina Daniel quien expresa que continúan con el problema de áreas verdes y alcantarilla del barrio Valle Alto, que en dicha urbanización no existió fines de lucro porque se vendió los solares a 1 dólar el metro, que solicitó que se haga una inspección técnica, pide de favor que se tome solución al problema, entienden que aún no se puede construir el alcantarillado, que el Concejo Provincial le pidió que indique que Valle Alto es un sector rural. El Sr. Alcalde Marco Maquisaca menciona que envió un informe a la Fundación y al ex jurídico y al representante de la fundación y una solicitud de parte de planificación por parte del municipio, pidiendo que cumpla ciertos parámetros para recibir a la urbanización Valle Alto, que realice un informe indicando si la fundación va a cumplir, que la fundación se manifieste al respecto. El Sr. Daniel Medina expresa que la Fundación no se ha mencionado. El Sr. Alcalde indica que le entregó un documento a la Fundación como al sr. Medina Daniel, y que la fundación responda a los pedidos del municipio de Cumandá, y que no ha existido respuesta por parte de la Fundación, que se debe coordinar con la Fundación para solucionar este problema. El Sr. Auquilla menciona que quien es el representante de la fundación el sr. Alcalde indica que es el Dr. Byron Almeida, el Sr. Luis Auquilla menciona que se debe sancionar a aquellas personas que no cumplieron con los exigencias de áreas verdes, que se tome acciones legales contra los organizadores de ese entonces, que no han cumplido con los planos aprobados en el municipio. El sr. Alcalde menciona que una donación que se ha hecho a la Iglesia no es área verde, el Arq. Washington Jaramillo menciona que el asunto de faja de protección de talud hay en los planos aprobados es de 2 metros y que en el tiempo de aprobación de dicho proyecto la faja de protección abarcaba 8 metros, que existe problemas con las líneas de fábrica, que se ha hecho chequeo y que existen fallas en las mismas, y que si hay que hacer una inspección se la haga. El Sr. Alcalde menciona que se coordine con los representantes de la Fundación Confianza y Futuro y que los técnicos del municipio colaborarán en una inspección y que la obligación es de los que lotizaron en ese entonces. El sr. Daniel Medina expresa que han buscado al Ing. Sandoval, y que es imposible localizarlo, y que entregó informe del sr. Arquitecto (s/n) quien ha indicado que ya ha enviado el informe al municipio. El Sr Alcalde indica que han enviado la solicitud para recibir a la fundación Confianza y Futuro y que el Arquitecto en base al informe hay observaciones que tiene que cumplir la urbanización. El Arq. Washington Jaramillo menciona que el



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

inicio de trámite para la recepción de obra ingresa con la documentación de respaldo, que el asunto de replantar los lotes, y que los que adquirieron terrenos, en cuanto a la faja de protección se ha exigido la demarcación para precautelar y salvaguardar la integridad de los bienes, que las áreas verdes si se definio en un 10 por ciento en ese entonces y que la faja de protección es por el bienestar de los propios habitantes de Valle Alto. El concejal Josep Brown indica que en la administración anterior hubo una notificación por parte de Contraloría porque era una urbanización particular y que se consiguió para Valle Alto el alumbrado público, que todo eso solucionaron en ese entonces, y que como lo ha manifestado el Sr. Alcalde todo depende de los habitantes del barrio y la fundación, el Sr. Medina Daniel menciona que se le ayude a Valle Alto, que necesitan respaldo. El Alcalde da a conocer que el tema de alcantarillado en periodos anteriores, que los estudios no cumplen con parámetros técnicos, que también existe otra normativa para alcantarillados y que SENAGUA vio la factibilidad técnica y que no es viable, y que no han respondido al respecto, que se buscará la forma de viabilizar fondos para alcantarillado, pero que como medida preventiva se hará lo posible para evitar el colapso de las aguas servidas en Valle Alto, que la capacidad de endeudamiento del municipio es mínima. El Sr, Medina Daniel expresa que existe un presupuesto participativo de 45 mil dólares promedio, que si se viene el fenómeno del niño, que en un riesgo que se necesitar evitar. El Sr. Alcalde menciona que si se adquiere una retroexcavadora se trabajará en un frente para valle alto. El concejal Arquímedes Silva expresa que en toda reunión deben estar todos los involucrados, que la administración lo único que quiere que hacer es bien las cosas, que existe toda la predisposición de ayuda, que como Autoridad se busca garantizar el bienestar e integridad de los habitantes de Valle Alto. El sr. Alcalde indica que de parte de Alcaldía va a pedir una reunión con la Fundación para tratar este asunto, pero antes se debería reunir con los directivos de la Fundación, y que se enviará a consulta a la Procuraduría General del Estado preguntado si es factible que GAD Cumandá intervenga con obras en Valle Alto como urbanización privada. El sr. Luis Auquilla expresa que si se va a invertir el presupuesto participativo en Valle Alto, el sr. Alcalde indica que de conformidad con la respuesta de la consulta a la Procuraduría General del Estado se realizaría las obras pertinentes. **b)** el concejal Josep Brown indica que tuvo una reunión con el Arquitecto Washington Jaramillo con la Empresa Eléctrica Milagro y se planteó requerimientos sobre los asuntos eléctricos de Cumandá, sobre los cambios de postes en la avenida de los Puentes, que se trasladaran dos postes del barrio La Doloras al barrio El Recreo para completar 9 postes, que las 35 lámparas se están repotenciando para ubicarlas en el sector del Malecón. También se acordó poner cables para el sector brisas del Chimbo y sobre la oficina de la Empresa Eléctrica en la ciudad de Cumandá. El ofrecimiento del Sr Herdoiza para donar tres solares para bodegas de materiales de la Empresa Eléctrica Milagro. El concejal Arquímedes Silva menciona que en el tema de límites que se solicitó un pronunciamiento al Sr. Presidente sobre los límites de la Isla, en el tema de pertenencia. Sobre el tema de las escrituras menciona sobre las aclaratorias. El Arquitecto Jaramillo propone que se siga proyectando la nueva ampliación del perímetro urbano, junto con el desarrollo territorial. Y que solicita a concejo se analice la contratación de una consultoría sobre el perímetro urbano del cantón Cumandá. El concejal Josep Brown menciona que esto se lo ha venido postergando en especial con el sector Valle Alto. El concejal Arquímedes Silva menciona que ha halado con un Notario y que ha indicado que hay un formato, para el procedimiento de aclaratoria



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

de escrituras. También menciona que sobre la ordenanza de fraccionamiento que había personas que compraron en un solo cuerpo cierto. También expresa sobre el recinto de Santa Rosa de Suncamal porque están con una cancha que no está en condiciones, y expresa que se ayude con la intervención de dicha canchas ya que se acercan las fiestas de dicho recinto, que el predio le pertenece al Ministerio de Educación y pide que se ayude al recinto. El concejal Josep Brown menciona que lo que se tenga que hacer se lo haga. El Arquitecto Jaramillo menciona que el valor para arreglar la cancha es de 6.000. La concejal Magaly García expresa que el afán es ayudar a las personas que necesitan, pero que hay que respetar las disposiciones legales, sobre donde se puede intervenir. El concejal Arquímedes Silva expresa que en los próximos años se deje el presupuesto para comprar terrenos para los recintos. El Arq. Jaramillo indica que el poco capital que tienen los recintos se adquiera bienes para los recintos. La concejal Eliana Medina indica que sobre la cancha existe un problema que no existe un paso legal para los mismos. El Arq. Jaramillo indica que dichos predios no tiene acceso directo que quienes vendieron no determinaron un acceso. El concejal Arquímedes Silva expresa si es posible de forma personal se ayude al recinto Santa Rosa de Suncamal y socializando las razones por la cuales no se puede intervenir. Que se haga lo posible para que la escuela de Suncamal no se cierre. Que lo conveniente es una reunión en el recinto, que la Ing. Mónica Galán ha ofrecido ayudar con una cita con el Ministerio de Educación. Que el día miércoles se trasladen al recinto Santa Rosa de Suncamal a sociabilizar este tema en el recinto. El Abg. Secretario de concejo (E) menciona que sobre la observación realizada en la sesión anterior por el Ing. Alberto Álvarez, que las actas si se encuentran subidas a la página web Institucional y no como lo mencionó el Ing. Álvarez **CLAUSURA.-** con el agradecimiento del Señor Alcalde sin más puntos que tratar siendo las 11h30 se da por terminada esta sesión firma a continuación Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

Sr. Marco Maquisaca
ALCALDE DE GADMC

Sr. Arquímedes Silva
ALCALDE E

Abg. Cristian Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO (E)